



CDHEC/CONSEJO

18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

ACTA DE CONSTANCIA DE NO QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 16:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles 18 dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, para celebrar la sesión ordinaria 09/2024 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de manera híbrida, usando la plataforma ZOOM con el link <https://us02web.zoom.us/j/81232014034?pwd=AHKNC20d3aDjDj5O6BAUWpbUQmbPI1> con la finalidad de llevar a cabo la 09/2024 sesión ordinaria de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del año 2024;
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 19 de junio 2024;
- VI. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 03 de julio 2024;
- VII. Reunión con el **C. Vladimir Parra Barragán**, Director de CIAPACOV;
- VIII. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de agosto del año 2024;
- IX. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones, hasta el cierre del mes de agosto del año 2024;
- X. Asuntos generales;
- XI. Clausura.

Haciéndose constar la presencia del Presidente Licenciado **ROBERTO RAMÍREZ** y la Secretaria Técnica Licenciada **KARINA BARRAGÁN CERVATNTES**.

Acto seguido toma el uso de la voz el Presidente del Consejo y declara que en vista de que no confirmaron su asistencia el mínimo requerido de las y los integrantes del Consejo, declara que no existe quórum legal para llevar a cabo válidamente la sesión de Consejo en conformidad con el artículo 42 párrafo tercero la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, que ordena lo siguiente:

*“Artículo 42. (...) Para que el Consejo pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos la mitad más una de las personas integrantes del mismo.
(...)”*

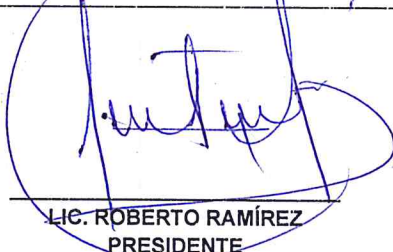





Por motivo por el cual no se cuenta el mínimo de las y los integrantes del Consejo, lo hace imposible llevar a cabo válidamente la sesión ordinaria, se deja constancia para registro y, siendo las 16:47 dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Suscriben el presente para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARÍA TÉCNICA
---	---

La presente hoja de firma forma parte integral del acta de constancia de no quórum legal para sesionar válidamente en fecha 18 de septiembre del año 2024 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

